

7870

176 825

Tulcán, 15 de Mayo del año 2.015

Señorita

Darlyn Lyzeth Arteaga Hernández
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MARINPROD**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE**, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. Reemplaza usted en este cargo al señor Jorge Andrés Arteaga Hernández.

En el ejercicio de este cargo, a usted le corresponderán los deberes y atribuciones señalados en el Artículo Décimo del Estatuto Social de la Compañía, entre los cuales consta la de subrogar al Gerente General de la Compañía, en caso de falta o ausencia del mismo con iguales deberes y obligaciones entre las que se incluye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 15 de Febrero del año 2.013, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 18 de Octubre del año 2.013.

Atentamente


ROSARIO DEL CARMEN ARTEAGA HERNANDEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el Nombramiento
Tulcán, 15 de Mayo del año 2.015


Darlyn Lyzeth Arteaga Hernández
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0401840020

TRÁMITE NÚMERO: 33231



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7870
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS DEL MAR S.A. MARINPROD.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARTEAGA HERNANDEZ DARLYN LYZETH
IDENTIFICACIÓN	0401840020
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4032 DEL:18/10/2013.- ~~NOT. DECIMO TERCERO (GYE) DEL:15/02/2013 JTM~~

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



